



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 027

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 248740	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APUESTAS E INVERSIONES JER S.A.	NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 06 DE MARZO DE 2015 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 06 DE MARZO DE 2015 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA Secretaria ad hoc